



## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

52° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Viernes 7 de enero de 1972,  
a las 16 horas

NUEVA YORK

*Presidente:* Sr. Károly SZARKA (Hungría).

### TEMA 7 DEL PROGRAMA

*Elecciones (conclusión) (E/L.1472, E/L.1473)*

#### ELECCION DE 27 MIEMBROS ADICIONALES DE LOS COMITES DEL PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (E/L.1473)

1. El Sr. VIAUD (Francia) desea señalar en nombre de su delegación que su participación en la elección de los 27 miembros adicionales de los comités del período de sesiones no prejuzga en absoluto la posición que adoptará el Gobierno francés respecto de la ampliación del propio Consejo Económico y Social. Desde el punto de vista de su delegación, tal participación no podría constituir un precedente en lo relativo a la cantidad total de puestos de los comités del período de sesiones y a su distribución entre las diferentes regiones geográficas.

2. El Sr. HEMANS (Reino Unido) indica que los seis candidatos presentados por el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados son Austria, el Canadá, Dinamarca, España, los Países Bajos y Suecia. El hecho de que la delegación británica presente esta lista de candidatos no debe interpretarse como un cambio de la posición que adoptó en la Asamblea General en virtud de la cual se opuso a la ampliación del Consejo Económico y Social y a la modificación de la distribución de los puestos en los comités del período de sesiones.

3. El Sr. ODERO-JOWI (Kenia) se complace en comprobar que el Consejo se democratiza y recuerda que su delegación siempre ha sido partidaria del aumento del número de sus miembros. Espera también que se haga todo lo posible por lograr que la distribución de los puestos resulte más equitativa.

4. El Sr. AN (China) indica en primer lugar que su delegación apoya la ampliación del Consejo Económico y Social, que elevará el número de sus miembros de 27 a 54. Esta medida no sólo es necesaria, habida cuenta del aumento del número de los Miembros de las Naciones Unidas, sino que permitirá también que el Consejo desempeñe mejor su misión.

5. Sin embargo, la distribución de los puestos entre los diferentes grupos regionales no parece razonable porque no refleja la situación de hecho. En efecto, los Estados asiáticos, que son 32 en las Naciones Unidas, cuentan sólo con 11 lugares en el Consejo, o sea una proporción

de un tercio; los Estados de Europa occidental y otros Estados — con 23 Miembros en la Organización — tienen 13 puestos, o sea un porcentaje del 50%; los Estados socialistas de Europa oriental — 7 Miembros en las Naciones Unidas — tienen derecho a 6 lugares, o sea un porcentaje del 85%. La desproporción es por lo tanto evidente, en especial en lo que se refiere a los Estados socialistas de Europa oriental. Además, la URSS y la RSS de Ucrania ocupan cada una un puesto en este grupo, es decir que en realidad la URSS cuenta con dos lugares ella sola. En consecuencia, convendría modificar este estado de cosas poco equitativo.

6. Por otra parte, la delegación china se opone a la candidatura de la India para integrar los comités del período de sesiones del Consejo. Se sabe que este país ha lanzado un ataque bárbaro contra el Pakistán, con lo que desmembró a un Estado soberano. El Gobierno indio violó manifiestamente la resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General sobre el cese del fuego y el retiro de las tropas y rehusó aplicar la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad sobre estos mismos asuntos. No debería autorizarse a un país que desprecia así los principios de la Carta a participar en los trabajos de los comités del período de sesiones del Consejo. Además, la India ha ocupado un puesto en el Consejo Económico y Social durante 16 años; no hay, por lo tanto, motivo para que presente nuevamente su candidatura y excluya así a otros países que también desean participar en los trabajos del Consejo. Por todos estos motivos, la delegación china se opone firmemente a la candidatura de la India para integrar los comités del período de sesiones del Consejo.

7. El Sr. TARDOS (Hungría) señala en primer lugar al representante de China que la distribución de los puestos se hace de acuerdo con los criterios establecidos por la Asamblea General en el párrafo 4 de su resolución 2847 (XXVI).

8. Además, el Sr. An debe haberse equivocado en sus cálculos: los Estados socialistas de Europa oriental Miembros de las Naciones Unidas son 10 y no 7.

9. El Sr. KULAGA (Polonia) apoya la observación del representante de Hungría en cuanto al número de los Estados socialistas de Europa oriental Miembros de las Naciones Unidas. No ve necesidad alguna de discutir la declaración del representante chino, la cual, dado que se basa en errores en cuanto a su aritmética básica, es a todas luces errada en su totalidad. Tocante a la cuestión de las elecciones, el orador tenía la impresión de que las elecciones se hacían por votación secreta; sin embargo, dado que una delegación ha revelado su posición, la

delegación polaca hará lo propio e indica que votará a favor de la India.

10. Sin entrar en un debate sobre el fondo de la cuestión, puesto que ha explicado con detalle en el Consejo de Seguridad la posición de Polonia, el Sr. Kulaga desea destacar meramente que la evolución de los acontecimientos en el subcontinente indio demostró que la posición adoptada por la delegación polaca en el Consejo de Seguridad estaba completamente justificada.

11. El Sr. JAIN (Observador de la India), haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 75 del reglamento, recuerda también que de ordinario las elecciones del tipo de aquéllas a las que va a proceder el Consejo se realizan por votación secreta. Por ello, le sorprende ver que una delegación toma la iniciativa de indicar en qué sentido votará. Al hacerlo, esa delegación ha vuelto a formular alegaciones que no sólo están desprovistas de todo fundamento sino que también tienden a apartarse deliberadamente de la realidad de los hechos. Como lo recordó el representante de Polonia, este problema grave ya ha sido debatido a fondo en el Consejo de Seguridad y los acontecimientos demostraron lo correcto de la posición adoptada por la India.

12. Sea como fuere, no es este el lugar ni el momento de tratar esta cuestión y la delegación de la India no desea detenerse en los motivos por los que se ha planteado una cuestión que no se relaciona con el tema del programa que se examina. Se trata de acusaciones que ya son habituales y la delegación india se propone recibirlas también con su indiferencia habitual.

13. Si bien todos los países de Asia acogieron con satisfacción la ampliación del Consejo, tienen suficientes motivos para pensar que no reciben la cantidad de puestos que debería corresponderles en los comités del período de sesiones de acuerdo con el principio de la distribución geográfica equitativa. Es entonces motivo de sorpresa comprobar que un país asiático se niega a ver que el Asia esté plenamente representada dentro del marco limitado que se le asignó. Sin embargo, el orador espera que su país tendrá de todos modos la posibilidad de continuar contribuyendo en forma activa a los trabajos del Consejo, como siempre lo ha hecho en el pasado.

14. Con respecto al hecho de que la India haya formado parte del Consejo durante muchos años, conviene recordar que no es el único país que se encuentra en este caso y que, por otro lado, el grupo asiático apoya sin reservas su candidatura.

15. El Sr. DRISS (Túnez) recuerda que la elección de los 27 miembros adicionales de los comités del período de sesiones es un paso previo a la ampliación del Consejo mismo, que la delegación de Túnez siempre ha apoyado activamente.

16. El orador dirige un llamamiento a los gobiernos que aún no se han unido a la mayoría sobre este particular para que reexaminen su posición y ratifiquen lo más rápidamente posible la decisión tomada por la Asamblea General en su resolución 2847 (XXVI). Por otro lado, recuerda que el Consejo sólo debe efectuar

elecciones y no sostener un debate de fondo sobre la cuestión de la distribución de los puestos. Por último, las elecciones deberían efectuarse por votación secreta, de conformidad con el artículo 72 del reglamento, lo que evita que las delegaciones tengan que indicar su posición y explicar su voto.

17. El Sr. AKRAM (Observador del Pakistán), haciendo uso de la palabra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento, agradece en primer término al representante de China por la posición de principio que adoptó al oponerse a la candidatura de la India.

18. En este sentido, recuerda que el Pakistán mismo se opuso a esta candidatura en el grupo asiático y que, por ello, no es correcto decir que recibió un apoyo sin reservas.

19. La participación de un Estado Miembro en los trabajos de cualquier órgano de las Naciones Unidas se basa en el respeto de los principios por los que se rigen esos órganos. Ahora bien, se sabe que la India violó los principios de la Carta al ser culpable de una agresión y este hecho no puede negarse. Por ello, quienes sostienen esos principios tienen perfecto derecho a oponerse a la participación de ese país en los trabajos de los comités del período de sesiones.

20. El Sr. GETMANETS (Observador de la República Socialista Soviética de Ucrania), haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 75 del reglamento, desea refutar categóricamente las observaciones del representante de China en lo que se refiere a la participación de su país en las actividades del Consejo. La RSS de Ucrania es uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas y siempre tomó parte activa en sus trabajos. En especial, ha tomado la iniciativa de debatir numerosas cuestiones para lograr el surgimiento de condiciones más favorables a la independencia económica de los nuevos Estados Miembros en desarrollo; además, durante 25 años, luchó en pro de la restitución de los derechos de China en las Naciones Unidas.

21. El Sr. DRISS (Túnez), haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, recuerda que el Consejo está examinando la cuestión de las elecciones y no problemas políticos. En consecuencia, propone que se proceda inmediatamente a la votación.

22. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en ejercicio de su derecho de respuesta, lamenta que el representante de China haya planteado una serie de cuestiones que no guardan relación con el tema del programa. Esa intervención confirma lo que ya se ha podido constatar en otras ocasiones, es decir, que los representantes de la República Popular de China han venido a las Naciones Unidas para sembrar la discordia entre los Estados Miembros y entre los diferentes grupos regionales. Esta es efectivamente la única interpretación que puede darse a la declaración del Sr. An.

23. La distribución de los puestos en los comités del período de sesiones se hace de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General en su

resolución 2847 (XXVI). Los países socialistas que, como lo recordó con mucha razón el representante de Hungría, son diez y no siete, siempre han tomado parte activa en las actuaciones del Consejo y de sus órganos subsidiarios. En particular, este es el caso de la RSS de Ucrania, Miembro pleno de las Naciones Unidas que adquirió tal condición pagando el precio de millones de víctimas caídas en la lucha librada contra el fascismo durante la segunda guerra mundial. En consecuencia, el orador rechaza enérgicamente todo intento encaminado a destruir la unidad del grupo de Estados socialistas o a atentar contra los derechos de uno de ellos.

24. Es lamentable que el representante de China haya aprovechado su intervención sobre las elecciones para calumniar una vez más a la India y a la Unión Soviética. El Sr. Makeev no quiere reabrir un debate de fondo sobre el problema indopakistaní, ya que su delegación tuvo la oportunidad de exponer su posición al respecto en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, desea destacar que la evolución de los acontecimientos en esa región y en especial el reconocimiento por el nuevo régimen de los errores cometidos por el de Yahya Khan en el Pakistán oriental justificaron la posición soviética. El hecho de que las autoridades paquistaníes hayan rehusado aceptar un arreglo político en el Pakistán oriental fue el origen de la tensión y de las hostilidades. Cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión, China, de acuerdo con los Estados Unidos de América, trató de impedir que se adoptara una decisión para poner fin al conflicto. Traicionó así a los movimientos de liberación e hizo un trato con las fuerzas reaccionarias. Ahora se opone a la elección de la India basándose para ello en pretextos falaces de agresión mientras cierra los ojos ante los verdaderos actos de agresión cometidos por los Estados Unidos en Viet-Nam. No se opone a la participación de los Estados Unidos en los trabajos del Consejo ni a la de otros países que participan en esa guerra; por el contrario: el representante de China ha felicitado al de uno de esos países por su elección para desempeñar altas funciones en el Consejo.

25. Por último, el orador espera que los representantes de China hagan lo posible, de ahora en adelante, por facilitar los trabajos del Consejo luchando en pro de la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico en lugar de dificultar su actuación sembrando la discordia entre sus miembros.

26. El Sr. DRISS (Túnez) pide a los miembros que esperen a la terminación de las elecciones para exponer puntos de vista que, en su opinión, son ajenos al tema.

27. El Sr. AKWEI (Ghana), refiriéndose a una cuestión de orden, pide que, de conformidad con el artículo 53 del reglamento, se cierre el debate sobre la cuestión y se proceda a votación.

28. El PRESIDENTE propone que el Pakistán, China y la India, que solicitaron la palabra, hagan uso de ella después de las elecciones.

29. El Sr. CARANICAS (Grecia) está de acuerdo con el representante de Ghana en solicitar el cierre de un debate que sería más propio del Consejo de Seguridad. Sin

embargo, si se concede el derecho de respuesta a los países mencionados, ello debe hacerse inmediatamente para que su réplica ejerza todo su efecto.

30. El Sr. DRISS (Túnez) no comparte en absoluto la opinión del representante de Grecia.

31. El Sr. FIGUEROA (Chile), por temer que ya no alcance el tiempo para proceder a las elecciones, propone que se escuche primero a los tres países que, de todas maneras, deben hacer uso de la palabra.

32. El Sr. AKWEI (Ghana) señala que, si se acepta la propuesta de Grecia, será necesario escuchar a todos los oradores que deseen hacer uso de su derecho de respuesta. Por lo tanto, entiende que es preferible proceder al cierre del debate.

*Por 19 votos contra 1 y 7 abstenciones, queda aprobada la moción de cierre del debate.*

33. El Sr. MAHMASSANI (Líbano) señala que su delegación acaba de abstenerse en la votación por considerar que no había debate.

34. El Sr. FIGUEROA (Chile) dice que se reserva el derecho de explicar su voto después de las elecciones.

35. El Sr. RABETAFIKA (Madagascar) presenta a los siete candidatos del grupo africano: Botswana, Camerún, Congo, Egipto, Rwanda, Senegal y Sudán.

36. La Srta. LIM (Malasia) presenta a los seis candidatos del grupo asiático: Filipinas, India, Indonesia, Pakistán, República Democrática Popular del Yemen y Yemen.

37. El Sr. KULAGA (Polonia) presenta a los tres candidatos del grupo de Estados socialistas de Europa oriental: Bulgaria, República Socialista Soviética de Ucrania y Rumania.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Nathon (Hungría) y el Sr. Gates (Nueva Zelandia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	27
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	27
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	27
<i>Mayoría necesaria:</i>	14

*Número de votos obtenidos:*

Argentina	27
Dinamarca	27
Egipto	27
México	27
Rumania	27
Rwanda	27
Trinidad y Tabago	27
Austria	26
Botswana	26
Bulgaria	26

Canadá .....	26
Congo .....	26
Indonesia .....	26
Senegal .....	26
Sudán .....	26
Suecia .....	26
Venezuela .....	26
Camerún .....	25
España .....	25
Filipinas .....	25
Países Bajos .....	25
Pakistán .....	25
República Socialista Soviética de Ucrania .	25
Yemen .....	25
República Democrática Popular del Yemen	24
India .....	22
Barbados .....	21

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los países mencionados quedan elegidos miembros adicionales de los comités del período de sesiones del Consejo Económico y Social.*

#### ELECCION DE LOS 13 MIEMBROS DEL COMITE ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

38. El PRESIDENTE recuerda que los miembros del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales son elegidos por el término de un año a menos que dejen de ser miembros del Consejo, y que son elegidos entre los Estados que son miembros de este órgano en 1972.

39. El Sr. AHMED (Secretario del Consejo) da lectura a la lista de candidatos, preparada de conformidad con la distribución geográfica prevista:

Estados de Africa y Asia: Ghana, Japón, Kenia, Malasia y Túnez;

Estados de América Latina: Bolivia y Perú;

Estados de Europa occidental y otros Estados: Estados Unidos de América, Francia, Grecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Estados socialistas de Europa oriental: Hungría y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por aclamación, los 13 candidatos mencionados quedan elegidos miembros del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.*

#### ELECCION DE 10 MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (E/L.1472)

40. El Sr. HEMANS (Reino Unido) dice que, aunque en esta elección no se aplica el criterio de grupos regionales, desea, en nombre de los Estados occidentales no representados en el Consejo, presentar la lista siguien-

te: Bélgica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Turquía.

41. El Sr. MAHMASSANI (Líbano) propone que, si no hay objeciones, se considere a todos los grupos con excepción del grupo de Estados occidentales elegidos por aclamación y se proceda a votar solamente con respecto al grupo de Estados occidentales que presenta más candidatos que puestos hay disponibles.

42. El Sr. AHMED (Secretario del Consejo) recuerda que la resolución 1038 (XI) de 7 de diciembre de 1956 de la Asamblea General no establecía ninguna distribución geográfica precisa y que no es posible votar sobre tal o cual grupo particular.

43. El Sr. RABETAFIKA (Madagascar) comunica al Consejo la lista de candidatos del grupo africano: Congo y Nigeria.

44. La Srta. LIM (Malasia) presenta los dos candidatos del grupo asiático: Filipinas e Indonesia.

45. El Sr. KULAGA (Polonia) presenta el candidato del grupo de Estados socialistas de Europa oriental: Bulgaria.

46. El Sr. SOUZA E SILVA (Brasil) presenta el candidato de los Estados latinoamericanos: Chile.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Náthon (Hungría) y el Sr. Gates (Nueva Zelandia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	27
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	27
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	27
<i>Mayoría necesaria:</i>	14

*Número de votos obtenidos:*

Indonesia .....	27
Nigeria .....	27
Suiza .....	27
Chile .....	26
Filipinas .....	25
Congo .....	24
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	23
Bulgaria .....	22
Suecia .....	22
Turquía .....	21

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los 10 candidatos mencionados quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

#### ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE ESTADISTICA

47. El PRESIDENTE recuerda que la elección para integrar la Comisión de Estadística de un miembro que

deberá escogerse de entre los Estados latinoamericanos se aplazó durante la continuación del 51° período de sesiones del Consejo y que la Argentina es candidato para ocupar ese puesto.

*Por aclamación, la Argentina queda elegida miembro de la Comisión de Estadística.*

#### ELECCION DE CINCO MIEMBROS DEL COMITE DE RECURSOS NATURALES

48. El PRESIDENTE recuerda que en la continuación de su 51° período de sesiones, el Consejo aplazó para sus sesiones organizacionales del 52° período de sesiones la elección de cinco miembros del Comité de Recursos Naturales.

49. El Sr. AHMED (Secretario del Consejo) da lectura a la lista de candidatos, redactada conforme a la distribución geográfica:

Estados de Africa: Nigeria;

Estados de América Latina: Colombia;

Estados de Asia: ninguno;

Estados de Europa occidental y otros Estados: ninguno.

50. La Srta. LIM (Malasia) informa al Consejo de que el grupo asiático se reserva el derecho de presentar un candidato en cuanto sea posible.

*Por aclamación, Colombia y Nigeria quedan elegidos miembros del Comité de Recursos Naturales.*

51. El PRESIDENTE, dada la ausencia de candidatos del grupo asiático y del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados para integrar el Comité de Recursos Naturales, propone organizar una breve reunión del Consejo para llenar los puestos restantes en cuanto los Presidentes de esos dos grupos puedan presentar un número suficiente de candidatos.

*Así queda acordado.*

52. El PRESIDENTE recuerda a los miembros del Consejo que en la 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, se eligieron ya 11 miembros del Comité de Recursos Naturales, a saber, Ceilán, Costa Rica, Grecia, Hungría, Kuwait, Malasia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Sudán, Trinidad y Tabago, Uganda y Zaire. Se efectuará a continuación el sorteo para determinar la duración del mandato de los 11 miembros elegidos en diciembre y de los dos miembros que acaba de elegir el Consejo.

*Se efectúa el sorteo.*

*Ceilán, Grecia, Hungría, Kuwait, la República Socialista Soviética de Ucrania, Sudán y Trinidad y Tabago tienen un mandato de tres años, y Colombia, Costa Rica, Malasia, Nigeria, Uganda y Zaire, un mandato de un año.*

53. El Sr. AN (China), en ejercicio de su derecho de respuesta, desea exponer las opiniones de la delegación de China sobre las declaraciones formuladas por algunas delegaciones y en particular por la delegación de la Unión Soviética. La primera cuestión se refiere a la agresión armada cometida por la India contra el Pakistán. Recientemente, todas las delegaciones que han participado en los trabajos de las Naciones Unidas han podido comprobar que es gracias al imperialismo soviético que la India ha podido aplicar su política expansionista. El Tratado de Amistad firmado entre la India y la Unión Soviética es en realidad un tratado de alianza militar que ha permitido a la India lanzarse en un plazo sumamente corto a una guerra de agresión bárbara y sangrienta y ocupar el Pakistán oriental. Desde el ejemplo de los fascistas alemanes durante la segunda guerra mundial nunca hasta el momento ha sido el mundo testigo de un acto de agresión tan abierto. Esta cuestión se examinó en el Consejo de Seguridad y la mayoría de los Estados Miembros defendieron la justicia y se opusieron a la agresión. Ha sido solamente a causa del uso del derecho de veto al que recurrió sistemáticamente la Unión Soviética que el Consejo de Seguridad no pudo adoptar ninguna decisión. Luego de la paralización del Consejo de Seguridad, la Asamblea General aprobó por una mayoría aplastante de 104 votos una resolución que estaba en la vía de la justicia pero que, sin embargo, no disuadió a la Unión Soviética y a la India de proseguir sus propósitos sombríos. Los socialimperialistas soviéticos tienen manchadas las manos con la sangre de innumerables mártires y esa sangre no podrá lavarse. Pero que no se regocijen demasiado porque han iniciado ya la etapa de su declinación.

54. Por otra parte, la delegación de la Unión Soviética mencionó en su intervención la lucha del pueblo vietnamita. Esta cuestión no corresponde a las Naciones Unidas, pero el pueblo chino se ha pronunciado claramente al respecto y los 700 millones de chinos apoyan enérgicamente al pueblo vietnamita. Mientras dure la lucha heroica de ese pueblo la China seguirá sin escatimar ningún sacrificio hasta la victoria final contra el agresor norteamericano. Los socialimperialistas soviéticos no pueden negar esta posición porque ella es clara ante los ojos del mundo entero.

55. Por último, la delegación de la Unión Soviética ha sostenido que la delegación china deseaba sembrar la discordia en el seno de las Naciones Unidas, pero en realidad son los socialimperialistas soviéticos los que actúan de esa manera. Basta con recordar la actitud adoptada por la Unión Soviética cuando, en contra de los deseos de la mayoría, opuso su veto a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad con el solo objetivo de apoyar el expansionismo indio. Es ésa una muestra de respeto de los principios enunciados en la Carta? En realidad, sólo defendiendo los principios y la verdad los Miembros de las Naciones Unidas podrán unirse y en la medida en que favorecen la agresión, actúan incorrectamente. Podrían citarse muchos otros ejemplos que muestran claramente que la Unión Soviética aplica en todas partes una política de agresión y de intervención en los asuntos internos de los demás Estados. Por su chauvinismo de gran Potencia, los dirigentes soviéticos han traicionado la doctrina marxista-leninista y el pueblo

chino está convencido de que ésta es igualmente la opinión de las grandes masas del mundo. Es importante también recordar que China acaba de recuperar sus legítimos derechos en las Naciones Unidas y está profundamente agradecida a los muchos países que le han dado su apoyo. La contribución de China a los trabajos de las Naciones Unidas es aún muy pequeña, pero desde el principio China ha hecho saber claramente que se opone de la forma más enérgica a que una o dos superpotencias ejerzan una dominación sobre las Naciones Unidas. Con el tercer mundo y los países pequeños y medianos de la tierra, la China desea alinearse del lado de la justicia.

56. En lo que respecta a la elección de la RSS de Ucrania para los comités del período de sesiones, conviene recordar que muchos países de América Latina, de Africa y de Asia desean ardientemente poder participar en los trabajos del Consejo, y no ve con qué derecho la Unión Soviética tiene dos puestos cuando constituye un solo país.

57. Para terminar, todos los países del mundo siguen cada movimiento del Gobierno soviético pero, hasta el momento, cada movimiento del Gobierno soviético en el mundo ha arrojado deshonra sobre su país y traicionado las aspiraciones del mundo y la doctrina marxista-leninista.

58. El Sr. JAIN (Observador de la India), haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 75 del reglamento, dice que lamenta profundamente comprobar que se han presentado tantos elementos inútiles a propósito de esta cuestión de las elecciones. Largas horas se han consagrado así a cuestiones que no guardan ninguna relación con las que tiene ante sí el Consejo. Sin embargo, dado que se han abordado estas cuestiones, el representante de la India desea recordar que fue el Pakistán quien cometió primero actos de agresión. Ese país, al practicar una política de genocidio contra el pueblo de Bangladesh arrojó una mancha indeleble sobre la historia de la humanidad. Es paradójico oír a los representantes del Pakistán hablar del respeto de los propósitos y principios de la Carta cuando han empujado a la huida a millones de personas, despreciado todos los derechos humanos y violados los instrumentos de derecho internacional de que son signatarios. En esas condiciones, oírles decir que la India no respeta la Carta sería risible si las circunstancias no fueran tan dramáticas. No puede evitarse aquí pensar en el proverbio de "la paja en el ojo ajeno".

59. En todo caso, la delegación de la India estima que en el momento en que el Consejo inicia una nueva etapa de su historia gracias a su ampliación, debería esperarse de este órgano que efectúe un trabajo serio en lugar de denigrar a países que no están representados en él y no pueden entonces responder plenamente a los ataques lanzados contra ellos.

60. El Sr. AKRAM (Observador del Pakistán), haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 75 del reglamento, dice que la delegación del Pakistán comprende la inquietud expresada por el representante de la India, que parece darse cuenta de que se han pronunciado palabras de verdad ante el Consejo. Como

lo ha dicho el representante de la China, son los actos de agresión perpetrados por la India los que constituyen el origen de su descrédito ante los ojos del mundo entero.

61. En lo que respecta a algunas de las cuestiones planteadas por el representante de la Unión Soviética, la delegación del Pakistán se ve en la obligación de aclarar algunas cosas. Lamenta tener que hacerlo, pues el Pakistán se ha esforzado siempre por mantener con la Unión Soviética las relaciones más amistosas y continuará efectuando esfuerzos en ese sentido. Sin embargo, no puede aceptarse lo que acaba de decir el representante de la Unión Soviética, a saber, que la actitud de su país se ha justificado por los acontecimientos. Si la única justificación de una actitud es la victoria militar, entonces las palabras del representante soviético están bien fundadas, pero si uno se basa en la Carta y en el principio del respeto de la integridad territorial de los Estados, no es así. El representante de la Unión Soviética ha acusado al Pakistán de miopía y de carecer de sentido realista. Podría aplicarse el mismo razonamiento a la negativa por parte de la Unión Soviética a reconocer que es la India quien atacó al Pakistán y no a la inversa. Es evidente ante los ojos de todos que la India desencadenó una verdadera guerra con el solo objetivo de destruir el Pakistán. Cualesquiera hayan podido ser los errores cometidos por el Gobierno del General Yahya Khan, nada puede justificar el empleo de la fuerza por un Estado para desmembrar el territorio de otro Estado, acto que constituye una violación de todos los principios del derecho internacional. La delegación del Pakistán espera que ese hecho será reconocido un día por los que se niegan hoy a aceptarlo. Los miembros del Consejo no habrán olvidado que el veto soviético en el Consejo de Seguridad impidió la aprobación de resoluciones que habrían permitido poner fin al conflicto y proceder a un retiro de las fuerzas a ambos lados de la frontera. El Consejo no olvidará tampoco que la Unión Soviética se pronunció contra una resolución que había sido aprobada por la Asamblea General por la mayoría aplastante de 104 de sus Miembros. A pesar de todo esto, la delegación del Pakistán continúa confiando sinceramente en que la Unión Soviética corregirá sus errores de hoy para adoptar una actitud que se ajuste más a la realidad moral y al respeto de los principios fundamentales de la Carta, en especial, el de que los territorios de los Estados soberanos no pueden ser ocupados por la fuerza y los países no pueden ser desmembrados por medio del empleo de las armas y de la potencia militar. La Unión Soviética ha apoyado esos principios en el pasado y cabe esperar que se ajuste a ellos en el futuro. Si la Unión Soviética se preocupa sinceramente, como lo afirma, por los "legítimos derechos" del pueblo de Pakistán oriental, sus dirigentes deberían influir sobre la India, su aliada, para que ésta retire sus tropas y permita a la población expresar verdaderamente sus deseos.

62. El Sr. GETMANETS (Observador de la República Socialista Soviética de Ucrania), haciendo uso de la palabra en virtud del artículo 75 del reglamento, agradece a los miembros del Consejo la elección de la República Socialista Soviética de Ucrania como miembro de los tres comités del período de sesiones y les asegura que la delegación ucraniana hará todo lo que esté

en su poder por contribuir de manera provechosa a los trabajos de estos órganos.

63. La tesis sostenida por la delegación de China no es nueva. En las sesiones plenarias del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el representante de una Potencia imperialista sostuvo la misma tesis. Causa por eso sorpresa que los representantes de China vuelvan con tanta soltura a los viejos argumentos trillados que utilizó ya en la Asamblea General el representante de un país imperialista. En cuanto a las acusaciones contra la URSS en el sentido de que cometió actos de agresión contra el pueblo de Bangladesh, basta decir que China, que apoyó a los sangrientos verdugos del Pakistán, no tiene empacho alguno en hacer recaer en los inocentes la culpa de los verdaderos responsables.

64. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso del derecho de respuesta, dice que las palabras pronunciadas por el representante de China no son sino un torrente de insultos y calumnias flagrantes contra los dirigentes soviéticos y los representantes de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas. Hace muchos años que la delegación soviética participa de los trabajos de la Organización, pero hasta ahora jamás había tenido oportunidad de oír declaraciones tan incalificables, cuyo único objeto es denigrar y deformar la política exterior de la Unión Soviética y ensalzar la política exterior aventurera que practica en la actualidad la camarilla de dirigentes chinos. No se puede dejar de observar que, desde que la República Popular de China ingresó en las Naciones Unidas, sus representantes han tratado por todos los medios de provocar en este recinto una histeria antisoviética, tal como lo vienen haciendo desde hace muchos años en su propio país. Queda de manifiesto que las cuestiones de que se ocupa el Consejo Económico y Social no interesan en absoluto a China y que sólo pretende lanzar ataques contra la Unión Soviética y los demás países socialistas. Sin embargo, los dirigentes chinos deberían convencerse de que este tipo de política no goza de popularidad y no contará con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros. A decir verdad, se trata de una política obstruccionista y de desorganización de los trabajos del Consejo, el cual no permitirá que se le impida llevar a cabo las tareas que le conciernen. Por otra parte, China pretende erigirse en protectora de los países del tercer mundo y, sin embargo, la política que practica en las Naciones Unidas va en desmedro, fundamentalmente, de los intereses de los países en desarrollo, por ser contraria a la paz, la cooperación y la igualdad de derechos entre todos los Estados Miembros, lo que hasta ahora constituía la norma de las Naciones Unidas. En lo que se refiere al tema de la lucha contra la hegemonía de una o dos superpotencias, si los representantes de China tuvieran más experiencia en los trabajos de las Naciones Unidas, sabrían que no existe ninguna situación de ese tipo, que los representantes de los países en desarrollo se expresan libremente, que nadie amenaza sus intereses, que hace más de 20 años que cooperan con los países socialistas y que esta cooperación se ha traducido en la adopción de decisiones importantísimas que constituyen la base misma de los logros económicos de las Naciones Unidas, como la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta cooperación

no ha hecho sino aumentar con el paso de los años y no se puede permitir que nadie siembre la discordia entre estos países.

65. En su intervención, la delegación china planteó una vez más la cuestión de la posición soviética en el conflicto entre la India y el Pakistán, pese a que el Consejo Económico y Social no es la tribuna que corresponde para entablar una discusión a fondo sobre esta cuestión. Pero como la delegación china insiste en abordar esta cuestión, la delegación soviética desea, a su vez, formular algunas observaciones. En primer lugar, China no puede evadir la responsabilidad que le corresponde en ese conflicto haciendo recaer la culpa en inocentes. Para dejar establecida esta responsabilidad basta una breve reseña histórica del conflicto indo-pakistaní. En diciembre de 1970, después de las primeras elecciones celebradas en el Pakistán oriental, la Liga Popular Awami obtuvo una victoria parlamentaria aplastante al obtener 298 bancas de un total de 329. Así, pues, el pueblo del Pakistán oriental se manifestó inequívocamente en favor del programa de ese partido, en el que se exigía cierta autonomía y una política exterior democrática. Conviene recordar que en el programa de la Liga Awami no figuraba el logro de la independencia del Pakistán oriental; esa independencia fue exigida por las masas como reacción a los actos de brutalidad cometidos por el Gobierno del Pakistán, el cual aplastó los derechos más legítimos de la población. Pues bien, mientras el ejército pakistaní efectuaba operaciones de represalias contra la población pacífica, incendiaba las aldeas y fusilaba a personas inocentes, los dirigentes chinos guardaban silencio, con lo que alentaron el derramamiento de sangre. Pese a que China invoca el principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados, su política sólo tiende a sembrar el odio y la guerra entre los pueblos. A decir verdad, hace mucho tiempo que los dirigentes chinos mantienen una política hostil en relación con la India para ampliar su apertura en dirección del tercer mundo. Por esta razón Pekín impidió por todos los medios una reconciliación entre la India y el Pakistán. Por otra parte, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas saben muy bien que, desde que se inició el conflicto, la Unión Soviética y los países socialistas insistieron en que se tomaran, urgentemente, medidas para poner fin a las hostilidades, pero los representantes de China y de los Estados Unidos impidieron que el Consejo de Seguridad aprobara las resoluciones que exigía la situación y que habrían permitido una cesación más rápida de las hostilidades. En esa oportunidad todos pudieron constatar una sorprendente solidaridad entre los representantes de China y de los Estados Unidos.

66. Cabe preguntarse cuál será en adelante la verdadera política de la delegación china en las Naciones Unidas. Esta pregunta fue formulada en la sesión plenaria que la Asamblea General celebró el 24 de diciembre de 1971; actualmente, la evolución de la situación tiende a indicar que se trata de una política abiertamente antisoviética y de intimidación sistemática. No obstante, la Unión Soviética no se puede dejar intimidar por esas amenazas. Este país ha conquistado inmenso prestigio en todo el mundo por su política de paz y de defensa de los intereses de los países que luchan por su liberación, política y económica, del yugo del capital extranjero. Los dirigen-

tes chinos aún no se han hecho merecedores a ese prestigio. Cuando la delegación china, al referirse al conflicto indo-pakistani, declaró que el mundo jamás había visto tal derramamiento de sangre después de Hitler, pareció olvidar la guerra de agresión que se libra hace muchos años en Viet-Nam. Las palabras pronunciadas por la delegación china respecto de esta cuestión no inducirán a nadie a error y nadie ignora que sus propios intereses chauvinistas son para los dirigentes chinos más valiosos que los intereses del pueblo de Viet-Nam.

67. La Unión Soviética y los países socialistas lucharon durante 20 años por la restitución de los legítimos derechos de China en las Naciones Unidas; por último esta lucha fue coronada por el éxito el 25 de octubre de 1971. Por consiguiente, los dirigentes chinos no deben olvidar que fue ante todo gracias a la Unión Soviética que su país pudo ingresar en las Naciones Unidas; habría cabido esperar que, teniendo presente ese hecho, eligieran el camino de la cooperación con los demás países, en una

atmósfera de mutuo respeto por los intereses de cada uno de ellos. En la actualidad las Naciones Unidas hacen frente a muchos problemas aún sin resolver y la Organización necesita ser robustecida. Por lo tanto, es necesario que todos los Estados Miembros unan sus esfuerzos y se abstengan de utilizar a la Organización con fines partidistas o con miras a practicar una política de hegemonía.

68. Por último, cabe esperar que los representantes de China terminen por recuperar el sentido de la realidad y cooperen verdaderamente con las demás delegaciones en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, el desarme nuclear, la amistad entre los pueblos y la seguridad en el mundo, el desarme nuclear, la amistad entre los pueblos y la puesta en marcha de una amplia cooperación económica, social y científica entre todos los países. Mientras más pronto comprenda China la necesidad de obrar en esta dirección, mejor será, tanto para las Naciones Unidas como para la propia China.

*Se levanta la sesión a las 19.55 horas.*